COMUNICACION

martes, 13 de diciembre de 2022

El Ministerio de Igualdad y la FEMP premian a la Diputación de Sevilla en el VII Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género

En la categoría 'Asistencia, ayuda y protección a las mujeres víctimas de la violencia machista y a sus hijos e hijas'

Imagen de archivo del presidente de la Diputación y la diputada de Cohesión Social e Igualdad

La Diputación de Sevilla ha sido premiada por el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) por el proyecto 'Servicio de atención psicológica individualizada y directa a mujeres y menores víctimas de violencia machista en municipios menores de 20.000 habitantes'.

Se trata de un trabajo seleccionado en el VII Concurso de Buenas Prácticas Locales contra la Violencia de Género, en la categoría 'Asistencia, ayuda y protección a las mujeres víctimas de la violencia machista y a sus hijos e hijas'.

El presidente de la Diputación, Fernando Rodríguez Villalobos, y la diputada de Cohesión Social e Igualdad, Rocío Sutil, han coincidido en señalar que 'este reconocimiento nos anima, incluso más, a seguir trabajando en la lucha contra la violencia hacia las mujeres porque continúan incrementándose las cifras de mujeres asesinadas a manos de sus parejas o ex parejas. De tal manera que seguimos reforzando las políticas de igualdad en 2023, con incrementos de hasta el 100% (1,5M€) en el caso de los Puntos de Información a la Mujer'.

La convocatoria de este Premio se divide en cuatro áreas de actuación, cada una con un máximo de tres premios y una mención honorífica. Su objetivo es el de fomentar el intercambio de experiencias y reconocer las actuaciones más eficaces e innovadoras en la lucha contra la violencia de género. La iniciativa se lleva a cabo en virtud del convenio entre el Ministerio de Igualdad y la FEMP para la realización de actuaciones relacionadas con la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Gabinete de Comunicación Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61

El Servicio de atención psicológica individualizada y directa a mujeres y menores víctimas de violencia machista en municipios menores de 20.000 habitantes de la provincia de Sevilla, es un proyecto de la Diputación, a través de su Área de Cohesión Social e Igualdad, y gestionado por la Asociación AMUVI con contrato público de prestación de servicios.

Mediante el mismo se ofrece una atención psicológica especializada y sustentada en el enfoque de género, desde el análisis feminista y desde la intervención interdisciplinar. Atiende a mujeres que sufren o han sufrido malos tratos a mano de sus parejas o ex parejas, víctimas de violencia sexual o ciberviolencia de género, así como a las menores, de al menos 16 años, en las mismas circunstancias.

La terapia psicológica se realiza de manera presencial e individualizada en el municipio de residencia de la usuaria, acercando así un recurso especializado en la atención a víctimas al contexto rural, que habitualmente cuenta con menor acceso a servicios de este tipo. De esta forma, la prestación del servicio se realizará a partir de las demandas recibidas por las Asesorías Jurídicas pertenecientes a los Puntos de Igualdad Municipal (PIM), y los Centros Municipales de Información a la Mujer (CMIM) sin servicio de asistencia psicológica en sus centros, de la provincia de Sevilla.

La psicóloga, por tanto, se desplaza a cada uno de los municipios adscritos al Servicio, estando en continua coordinación con el personal de los Servicios Municipales de Igualdad de cada localidad a fin de ofrecer una atención que se adapte a la realidad y necesidades de cada territorio.

El equipo profesional del Servicio está formado por cuatro psicólogas con formación y experiencia específica en la atención a víctimas de violencia machista, de las cuales, una de ellas realiza las labores de coordinación y trabaja en contacto continuo con la técnica responsable de contrato en el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación.

La terapia se presta de manera individual y con una periodicidad quincenal, sin límite de sesiones terapéuticas por caso puesto que los objetivos y proceso terapéutico se definen y adaptan en función de las necesidades de cada usuaria. La atención se presta desde un enfoque interdisciplinar con la finalidad de realizar una intervención integral con la mujer víctima de violencia machista.

Así, las psicólogas se coordinan y trabajan en red con los diversos recursos y servicios locales y provinciales que puedan estar trabajando en el caso de cada usuaria, como por ejemplo: Servicios Municipales de Igualdad, Servicios Sociales Municipales, Servicios Sanitarios, diversos recursos del Instituto Andaluz de la Mujer, Servicio de Atención a la Víctima en Andalucía, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, Administración de Justicia, ONG, etc.

El Servicio comprende las siguientes actividades: recepción de las demandas de atención psicológica por parte de las Asesorías Jurídicas de los Servicios Municipales de Igualdad (PIM y CMIM) y valoración de la pertinencia de inclusión del caso al Servicio; evaluación individualizada del estado psicológico general y necesidades de la mujer víctima de violencia machista, a fin de definir los objetivos terapéuticos en cada caso y las principales

líneas de intervención; prestar terapia psicológica individual; coordinación interna y supervisión del equipo profesional; coordinación con los diferentes PIM y CMIM, con el Área de Cohesión Social e Igualdad de la Diputación, así como con otros servicios y recursos generalistas y específicos de atención a víctimas; registro de casos atendidos, evaluación de proceso y resultados sobre los servicios prestados.

Las personas beneficiarias son mujeres, de al menos 16 años, residentes en municipios menores de 20.000 habitantes y usuarias de los Servicios Municipales de Igualdad que sean o hayan sido víctimas de violencia de género, violencia sexual y/o ciberviolencia de género.

Entre el 1 de junio de 2021 y 31 de mayo de 2022 se atendió a 294 mujeres de 39 municipios mediante 1.556 sesiones de terapia psicológica.

Gabinete de Comunicación
Diputación de sevilla

Avda. Menéndez y Pelayo, 32 41071
Tlf. 954 55 24 09 / Fax 954 55 00 61